

cpc

INFORME SECRETARIAL. 500013110001200900117-00. Villavicencio, nueve (9) de febrero de dos mil dieciocho (2018). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La secretaria,

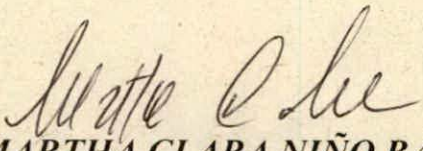

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Accédase a lo solicitado por la demandante, en consecuencia; Oficiése al pagador de la Policía nacional para que a partir de la fecha consignen la cuota alimentaria mensual descontada al señor YEMER GABRIEL LONDOÑO NOVOA y a favor de la señora DIANA CATHERINE RODRIGUEZ ALDANA en la cuenta de ahorros No. 4-450-10-18074-2 del Banco Agrario de Colombia, de la cual es su titular.

NOTIFIQUESE.


MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA
Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó

por ESTADO No. 034

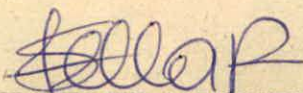
Del 22 feb 2018


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

opc

INFORME SECRETARIAL. 500013110001200900151-00. Villavicencio, nueve (9) de febrero de dos mil dieciocho (2018). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sirvase proveer.

La secretaria,



STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

REQUIERASE nuevamente a la partidora MARIA ELVIA BULLA GAITAN para que corrija el trabajo de partición en el aspecto relacionado con la tradición y para ello tenga en cuenta que debe corresponder a la anotación No. 6 del folio de matrícula inmobiliaria.

NOTIFIQUESE,



MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó

por ESTADO No. 034

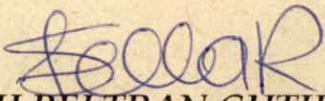
Del 22 feb 2018

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

9c

INFORME DE SECRETARIA. 5000131100012014-00322-00. Villavicencio, catorce (14) de febrero de dos mil dieciocho (2018). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

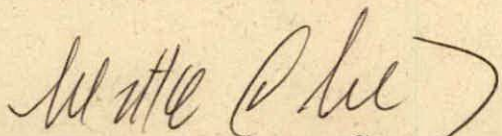
Para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 101 DEL C. DE P. CIVIL**, se señala la hora de las 2 PM del día 6 del mes de Julio del año 2018.

Adviértasele a las partes que se les cita a audiencia de conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento del proceso y fijación del litigio. Lo mismo que el incumplimiento a la anterior diligencia los hará acreedores a las sanciones establecidas en el Art. 103 de la Ley 446 de 1998.

A. Sanción de cinco a diez salarios mínimos mensuales

B. Se tendrán por la parte demandada como ciertos los hechos de la demanda, susceptibles de confesión.

NOTIFIQUESE,

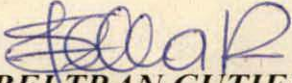

MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA
Juez

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>034</u> del
<u>22 feb 2018</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	

R

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201500660-00. Villavicencio, catorce (14) de febrero de dos mil dieciocho (2018). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sirvase proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

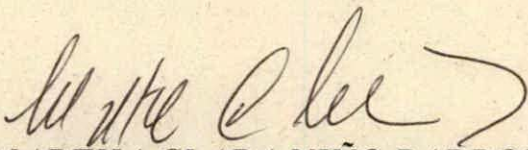
Accédase a ordenar el descuento por nómina de la cuota alimentaria a cargo del señor **LUIS ANIBAL GALLEGU CUERVO** con cargo a la asignación de retiro que percibe por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares y a favor de la señora **FARIDE MORALES RODRIGUEZ**. Oficiese como corresponda informando todos los datos para la constitución de los depósitos judiciales.

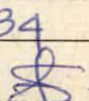
Por Secretaría elabórese la orden de pago permanente correspondiente.

REQUIÉRASE al demandado para que cancele las cuotas alimentarias que adeude a la fecha, en razón del tránsito de miembro activo del Ejército Nacional a retirado por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares. Oficiesele.

Finalmente, a costa de la parte interesada, expídase copias auténticas de la sentencia con constancia de ejecutoria.

NOTIFIQUESE.


MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA
Juez

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>034</u> Del <u>22 feb 2018</u> 	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	

92

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201700169-00. Villavicencio, catorce (14) de febrero de dos mil dieciocho (2018). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria.

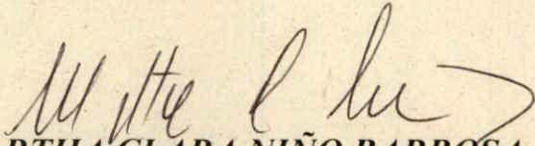

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Como quiera que se desconoce si el poder general otorgado por el demandado al abogado PROCESO AUGUSTO HERNANDEZ GUTIERREZ, aún se encuentra vigente; se dispone que la parte actora haga la citación para la notificación del señor MAURICIO ANDRES GIRALDO CHIVATA a la dirección que registra como de residencia en la ciudad de Madrid – España.

NOTIFIQUESE.


MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA
Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 034

Del 22 feb 2018 

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria